



# VARIACIÓN de los Indicadores de precio de la Economía

Julio 2023

A partir del mes de enero 2022, los índices de precios al consumidor han sido calculados con una nueva estructura de consumo en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF 2019 - 2020). Estos indicadores se presentan con una nueva base de comparación Diciembre 2021 = 100.

En el mes de julio 2023, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional aumentó en 0,34%, acumulando en los siete meses del año un alza de 3,17%; en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, en el presente mes aumentó en 0,39%, registrando en el periodo enero – julio una variación acumulada de 2,92%. La tasa anual, correspondiente a los últimos doce meses, muestra una variación de 6,02% para el indicador Nacional y de 5,88% para el de Lima Metropolitana.

El resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, estuvo influenciado principalmente por la variación de precios observado en las divisiones de consumo: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas 0,72%, Restaurantes y Hoteles con 0,59%, Recreación y Cultura 1,08% y Transporte 0,25%; en tanto que, influyó negativamente en el resultado, la división de consumo Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles con -0,31%, explicando estas cinco divisiones el 82% del resultado del mes.

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de julio bajó en -0,33%, observando de enero a julio una tasa acumulada de -1,31% y en el período comprendido entre agosto 2022 y julio 2023, una variación de -1,74%.

En julio, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de los precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, registró una disminución de -0,99%, acumulando en los siete primeros meses del año una variación negativa de -3,59%; y en el período anual (últimos doce meses), en -3,33%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de julio una reducción de -0,53%, en el período enero-julio 2023 bajó -0,43%. La tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en -1,65%.

## Créditos:

Dante Carhuavilca Bonett  
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano  
Subjefe de Estadística

Lilia Montoya Sánchez  
Directora Técnica  
de Indicadores Económicos

Marilú Cueto Maza  
Directora Técnica Adjunta  
de Indicadores Económicos

Jesús Córdova Cuellar  
Director Ejecutivo de  
Índice Precios

## Variación de los Índices de Precios Julio 2023

Índice de Precios	Julio	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
Al Consumidor a nivel Nacional	0,34	3,17	6,02
Al Consumidor de Lima Metropolitana	0,39	2,92	5,88
Al Por Mayor a nivel Nacional	-0,33	-1,31	-1,74
Maquinaria y Equipo 1/	-0,99	-3,59	-3,33
Materiales de Construcción 1/	-0,53	-0,43	-1,65

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

# I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

## Julio 2023

En julio de 2023, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional subió 0,34%, mostrando incrementos superiores al promedio nacional en tres divisiones de consumo: Recreación y Cultura 0,72%, Alimentos y Bebidas No Alcohólicas 0,62% y Restaurantes y Hoteles 0,56%.

Con crecimiento menor al promedio nacional se ubicaron ocho divisiones que presentaron alza de precios: Bienes y Servicios Diversos 0,31%, Comunicaciones 0,30%, Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar 0,25%, Prendas de Vestir y Calzado 0,23%, Salud y Transporte ambos con 0,18%, Bebidas Alcohólicas y Tabaco 0,11% y Educación 0,08%.

En tanto que, solamente disminuyó la división Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles con -0,31%.

### Índices de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Julio 2023

Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2021=100)	Variación %			Incidencia Jul. 2023 (Puntos Porcentuales)
		Julio	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23	
<b>Total Nacional</b>	100,000	0,34	3,17	6,02	0,344
<b>Recreación y Cultura</b>	3,996	0,72	2,24	4,10	0,028
<b>Alimentos y Bebidas No Alcohólicas</b>	23,928	0,62	6,08	11,62	0,161
<b>Restaurantes y Hoteles</b>	16,088	0,56	5,01	8,60	0,092
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,31	2,94	5,67	0,020
Comunicaciones	4,643	0,30	0,46	0,67	0,013
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,25	2,00	3,86	0,012
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,23	2,37	4,15	0,010
Salud	3,475	0,18	2,01	3,88	0,006
Transporte	12,210	0,18	-0,42	0,53	0,021
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	0,11	2,94	5,98	0,002
Educación	8,058	0,08	6,06	6,79	0,006
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	-0,31	-2,45	-0,24	-0,027

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El resultado de julio 2023, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de cinco divisiones de consumo:

**Recreación y cultura**, registró la variación más alta 0,72%, en este resultado aportaron los mayores precios en: paquetes turísticos 3,3% (mayor demanda ante los feriados por fiestas patrias); servicios culturales 1,9%, principalmente por incremento en el servicio de televisión de paga 4,1% y entrada a cines 0,5%; y suscripción de servicios audiovisuales 0,8%. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, presentó un alza de 0,62% resultado en el que aportaron los mayores precios en frutas 3,1%, como limón 25,9% (26 ciudades), manzana corriente 21,7% (19 ciudades), sandía 15,5% (5 ciudades), manzana israel 10,7% (15 ciudades), mango 10,1% (8 ciudades), uva blanca 8,4% (11 ciudades), papaya 3,7% (20 ciudades), plátano de la isla 2,9% (10 ciudades) y palta fuerte 1,5% (13 ciudades); en el mismo sentido aumentó hortalizas, legumbres y tubérculos 2,9% entre ellas cebolla de cabeza 39,3% (26 ciudades), ají amarillo 14,5% (17 ciudades), arveja verde 12,8% (18 ciudades) y choclo 6,2% (7 ciudades), alzas que fueron contrastadas con cebolla china -38,0% (11 ciudades), lechuga -15,5% (17 ciudades), betarraga -12,7% (12 ciudades) y brócoli -10,6% (18 ciudades); también aportó positivamente carne 1,1% por la variación en pollo eviscerado 2,0% (10 ciudades) y sus cortes (pechuga 1,4% y pierna 0,9%), gallina eviscerada 2,2% (10 ciudades), menudencia de pollo 1,2% (14 ciudades) y cortes de vacuno (carne molida 1,1% y carne para guiso 0,8%); igualmente aguas minerales, refrescos, jugos de frutas 0,3% entre ellos agua mineral sin gas 1,1% y bebidas gaseosas 0,4%; seguido de pan y cereales 0,2% destacando maíz seco cancha 2,9% (15 ciudades), galletas saladas 1,5% (14 ciudades), productos de panadería como pasteles salados y dulces 1,3% y 0,6% respectivamente, además fideos de pasta corta 1,2%. En sentido opuesto, disminuyeron los precios de pescados y mariscos -6,4% como caballa -16,3% (7 ciudades), bonito -16,0% (15 ciudades) y jurel -9,1% (12 ciudades); leche, queso y huevos -0,7% principalmente por huevos de gallina -1,8% (21 ciudades) y queso fresco de vaca -1,3% (11 ciudades); aceites y grasas -0,6% principalmente por aceite

vegetal envasado -1,6% (18 ciudades); azúcar refinada -0,6% (azúcar rubia -0,6%). **Restaurantes y Hoteles**, presentó una variación de 0,56%, incidiendo el servicio de comida en restaurantes y similares entre los que subieron sándwiches 1,1%, desayuno 0,8% (13 ciudades) y menú en restaurantes 0,5% (13 ciudades), igualmente los platos calientes a la carta como carne a la parrilla 1,0% (10 ciudades), caldo de gallina 0,9% (10 ciudades), platos marinos 0,8% (11 ciudades), platos criollos y regionales, salchipapa y platos chifa con 0,7% cada uno, pollo a la brasa 0,4% (8 ciudades), platos fríos como ceviche 0,4% (11 ciudades); y pasteles dulces 0,8% (9 ciudades). El servicio de bebidas en restaurantes registró una variación positiva en los precios de jugo de frutas licuado 0,8% (12 ciudades), bebidas calientes 0,7% (10 ciudades), cerveza servida 0,4% (6 ciudades) y bebidas gaseosas servidas 0,3% (9 ciudades). **Transporte** con 0,18%, explicado por el comportamiento de precios en transporte de pasajeros por aire que subió 2,8%, incidiendo principalmente pasaje aéreo nacional 8,9% (8 ciudades) y transporte de pasajeros por carretera 0,4%, registrando el pasaje en ómnibus interprovincial 6,7% (22 ciudades), por mayor demanda en fiestas patrias. Contrariamente, registraron reducción de precios combustibles para vehículos -2,0%, como gas licuado de petróleo vehicular -9,4%, gasohol -1,8% (25 ciudades) y petróleo diésel -1,6% (24 ciudades), en tanto, subió el gas natural vehicular 0,1%; y adquisición de vehículos, como motocicleta -1,1% (11 ciudades) y automóviles nuevos -0,5% (10 ciudades) por menor tipo de cambio. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles** fue la única división que mostró disminución en sus precios -0,31%, debido a la reducción en los combustibles para el hogar, como gas natural por red para la vivienda -3,4% y gas propano doméstico -2,3% (24 ciudades); así como las tarifas de electricidad residencial que disminuyó en todas las ciudades -0,1% por saldo del reajuste en el mes anterior; y en menor medida, alquiler de departamento en edificio -0,2%, por menor tipo de cambio.

### Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En julio de 2023, los precios al consumidor presentaron variaciones positivas en las veintiséis ciudades donde se calcula el Índice de Precios al Consumidor, la variación más alta se observó en la ciudad de Huancavelica con 1,00%.

Con crecimiento positivo significativo, variando en un intervalo entre 0,80% y 0,60%, se sitúan cinco ciudades, Abancay 0,78%, Cerro de Pasco 0,72%, Ica 0,71%, Tumbes 0,66% y Huancayo 0,61%.

En tanto que, variando en un intervalo entre 0,60% y 0,40%, se ubican tres ciudades, Huaraz 0,57%, Ayacucho 0,48% y Pucallpa 0,42%.

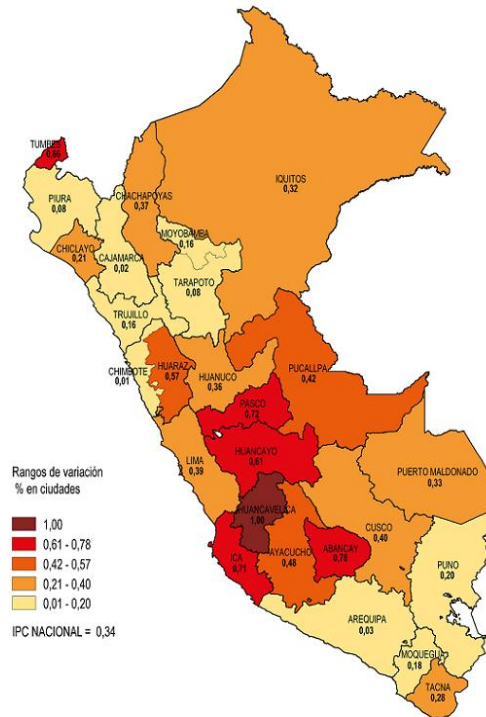
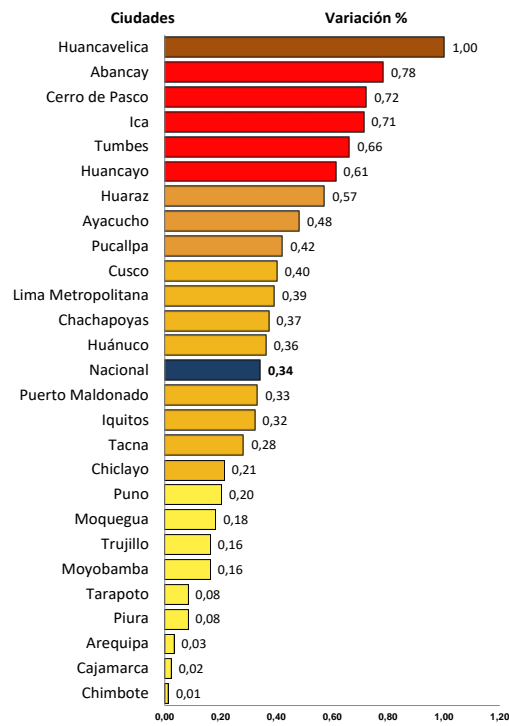
En un menor rango, en el intervalo de 0,20% a 0,40%, donde se ubica el IPC Nacional 0,34% se identifican ocho ciudades, Cusco 0,40%, Lima Metropolitana 0,39%, Chachapoyas 0,37%, Huánuco 0,36%, Puerto Maldonado 0,33%, Iquitos 0,32%, Tacna 0,28% y Chiclayo 0,21%.

Finalmente, mostrando alza de precios, entre 0,00% y 0,20% se muestran nueve ciudades: Puno 0,20%, Moquegua 0,18%, Moyobamba y Trujillo ambas con 0,16%, Piura y Tarapoto 0,08% cada una, Arequipa 0,03%, Cajamarca 0,02% y Chimbote 0,01%.

En julio, la producción de cebolla se redujo por falta de fertilizantes, presencia heladas y escasez de agua; asimismo, la producción de limón se redujo porque las precipitaciones en el norte impidieron la floración en miles hectáreas, originando que las 26 ciudades presenten incrementos significativos de precios en estos productos.

# Variación % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Julio 2023



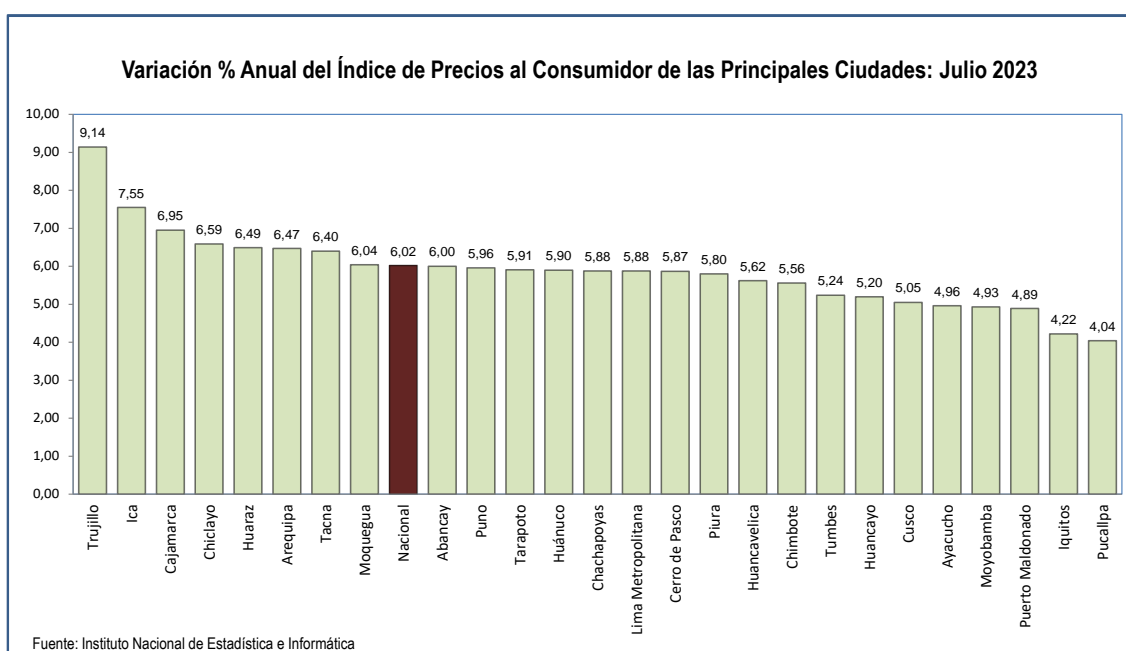
## Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

En el periodo comprendido entre agosto 2022 y julio 2023, dos ciudades muestran tasas superiores al 7,00%, tales como Trujillo 9,14% e Ica 7,55%.

Con menores variaciones positivas, en el rango de 7,0% a 6,0%, donde se encuentra el IPC Nacional 6,02%, se ubican seis ciudades: Cajamarca 6,95%, Chiclayo 6,59%, Huaraz 6,49%, Arequipa 6,47%, Tacna 6,40% y Moquegua 6,04%.

En el intervalo que va de 6,0% a 5,0%, están comprendidas trece ciudades, Abancay 6,00%, Puno 5,96%, Tarapoto 5,91%, Huánuco 5,90%, Chachapoyas y Lima Metropolitana 5,88% cada una, Cerro de Pasco 5,87%, Piura 5,80%, Huancavelica 5,62%, Chimbote 5,56%, Tumbes 5,24%, Huancayo 5,20% y Cusco 5,05%.

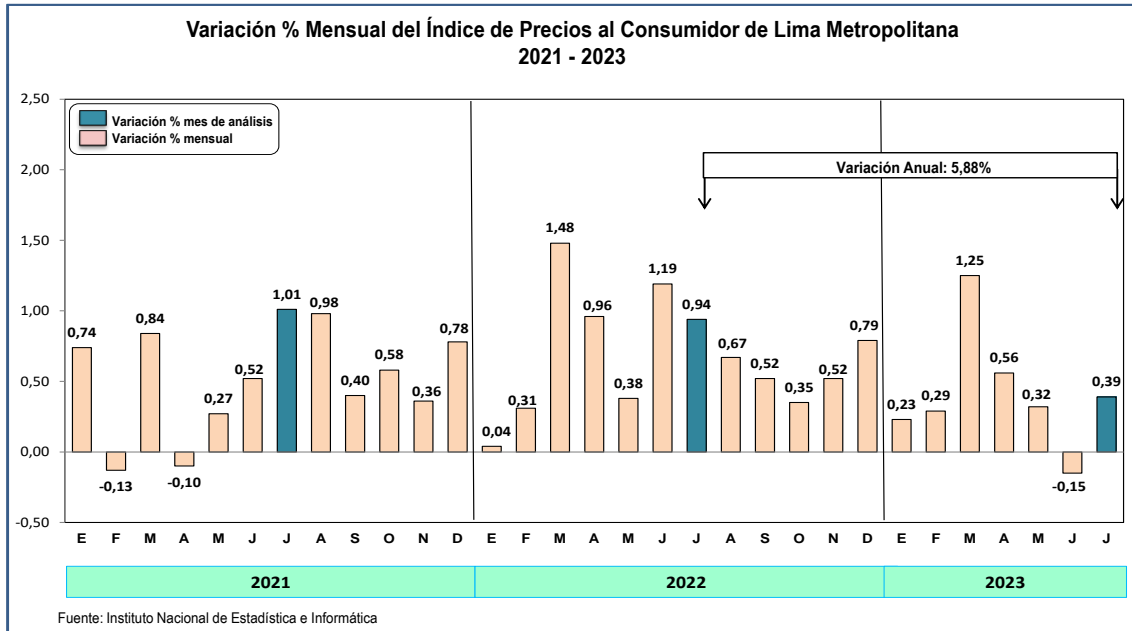
Finalmente, con crecimiento menor al 5,0%, se observan cinco ciudades, Ayacucho 4,96%, Moyobamba 4,93%, Puerto Maldonado 4,89%, Iquitos 4,22% y Pucallpa 4,04%.



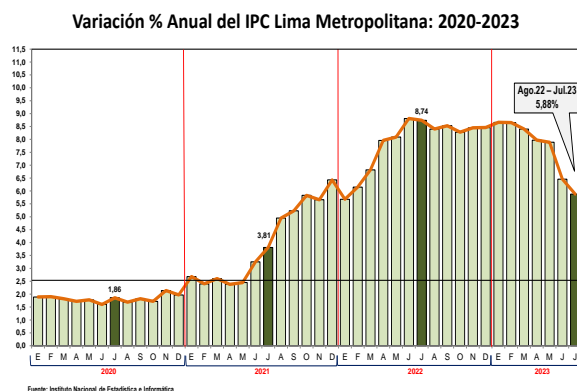
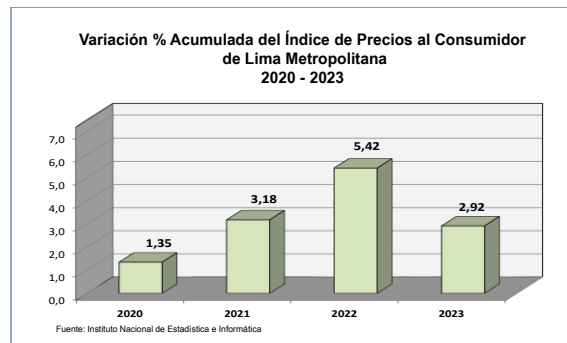
## II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

### Julio 2023

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de julio de 2023, aumentó en 0,39%, resultado mayor a los dos meses precedentes (mayo 0,32% y junio -0,15%), pero inferior a las observadas en similar mes en el año 2022 (julio fue 0,94%) y a la registrada en julio 2021 que fue 1,01%.



La variación acumulada de los primeros siete meses del año 2023 fue de 2,92%, con una variación promedio mensual de 0,41%. En comparación con las tasas acumuladas de igual periodo (de enero a julio) de los años anteriores, registra un comportamiento inferior al observado en los años 2022 y 2021 que fueron 5,42% y 3,18% respectivamente, pero superior a la observada en el año 2020 que se ubicó en 1,35%.



La variación anual, correspondiente al periodo agosto 2022 – julio 2023, fue de 5,88%, con una tasa promedio mensual de 0,48%. La tendencia anual (variación de los últimos 12 meses) en el presente año viene mostrando un comportamiento decreciente desde el mes de marzo del presente año.

En el mes de julio 2023 cinco divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

**Recreación y cultura** presentó la mayor alza con 1,08%, explicado por el aumento de precios en servicios culturales, como servicio televisión de paga 6,4%, suscripción de servicios audiovisuales por streaming 1,1% y en menor medida entrada a cines 0,4%; así como paquetes turísticos 4,1% por una mayor demanda. En igual sentido, aumentaron de precio comida para mascota con 1,0%; periódicos, libros, papeles y útiles de oficina, como papeles y cuadernos ambos con 0,8% y útiles escolares diversos 0,6%. **Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, observó un incremento de 0,72%, resultado en el que aportaron hortalizas, legumbres y tubérculos (3,3%) por el incremento de precios en cebolla de cabeza 34,9%, ají amarillo escabeche 18,1%, arveja verde 15,7%, zapallo 8,9% y vainita 7,3% (productos que registraron menores ingresos a los principales mercados); sin embargo, observaron menores precios cebolla china -49,1% (por la normalización en el abastecimiento de esta hortaliza), betarraga -14,9%, lechuga -12,7%, poro -11,7%, brócoli -10,8%, también papa blanca -6,8%, yuca -4,5% y papa amarilla -3,7%; asimismo registró aumento las frutas (3,0%), determinado por los mayores precios de limón 28,2%, manzana corriente 19,1%, estacionales como sandía 18,2%, mango 12,8%, uva blanca 9,8%, también manzana israel 8,5%, plátano de la isla 3,5%, plátano verde bellaco 2,8% y papaya 2,3%, aumentos que fueron atenuados con la baja en los precios de fresa (-12,5%), maracuyá (-2,0%). Del mismo modo, carne observó alza (1,9%) principalmente por el mayor precio en pollo eviscerado 3,8% y sus cortes: alas 2,3%, pechuga 2,0% y pierna 1,6%; igualmente aumentaron gallina eviscerada 3,3%, menudencia de pollo 2,2%, carne de vacuno (carne molida 1,6% y para guiso 1,3%); además pan y cereales (0,5%) entre ellos fideos de pasta corta 2,8%, maíz seco cancha 1,9%, maíz morado 1,7%, galletas saladas 1,6%, pasteles salados 1,6%, panetón 1,2% y en menor magnitud pasteles dulces 0,7%, fideos de pasta larga 0,6%, avena envasada 0,4% y arroz a granel 0,3%; también, subieron los precios de aguas minerales, refrescos, jugos de frutas (0,2%) entre ellas agua mineral sin gas 1,0% y bebidas gaseosas 0,2%. Por el contrario, observaron menores precios pescados y mariscos (-9,1%) incidiendo las especies bonito -17,6%, jurel -17,4% y caballa -16,9%; seguido de leche, queso y huevos (-0,9%) principalmente por las bajas en queso fresco de vaca -2,8% y huevos de gallina -1,8%; igualmente presentó variación negativa aceites y grasas (-0,7%) por el aporte negativo de aceite vegetal envasado -1,9%; también disminuyó azúcar (rubia -1,0% y blanca -0,2%); asimismo retrocedieron los precios de otros productos alimenticios (-0,2%) destacando las hierbas culinarias: culantro -7,4% y albahaca -6,1%. **Restaurantes y Hoteles**, creció 0,59%, incidiendo los mayores precios de la comida en restaurantes: sándwiches 1,1%, desayuno 0,7% y menú en restaurantes en 0,5%, igualmente aumentaron los precios de los platos calientes a la carta: chicharrón de chancho 1,7%, lomo saltado 1,3%, carne a la parrilla 1,1%, caldo de gallina 0,9%, platos chifa 0,8% y pollo a la brasa 0,7%, platos fríos a la carta como ceviche 0,4%, también pasteles dulces 0,7%. En el servicio de bebidas en restaurantes aumentaron los precios de jugo de frutas licuado 0,8%, bebidas calientes 0,7%, cerveza servida 0,6% y bebidas gaseosas servidas 0,4%. **Transporte** subió en 0,25%, comportamiento que estuvo influenciado por un mayor dinamismo de precios derivados del efecto estacional de fiestas patrias, que influyó en: transporte de pasajeros por aire, como pasaje aéreo nacional 18,3% y transporte de pasajeros por carretera, destacando el pasaje en ómnibus interprovincial 13,1%. De otro lado, presentaron disminución de precios los combustibles para vehículos, tales como gas licuado de petróleo vehicular -9,3%, gasohol -2,0% y petróleo diésel -1,0%; adquisición de vehículos, como motocicleta y automóviles nuevos con -1,5% y -0,8% respectivamente, debido a un menor tipo de cambio. **Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles** fue el único que registró caída en sus precios con -0,31%, explicado por la disminución en los combustibles para el hogar, como gas natural por red para la vivienda -3,4% a partir del 1° julio 2023 (por menor tipo de cambio) y gas doméstico -2,4%. En igual sentido, mostraron disminución de precios, alquiler de departamento en edificio -0,3% y las tarifas de electricidad residencial con -0,03% por saldo del reajuste en el mes anterior.

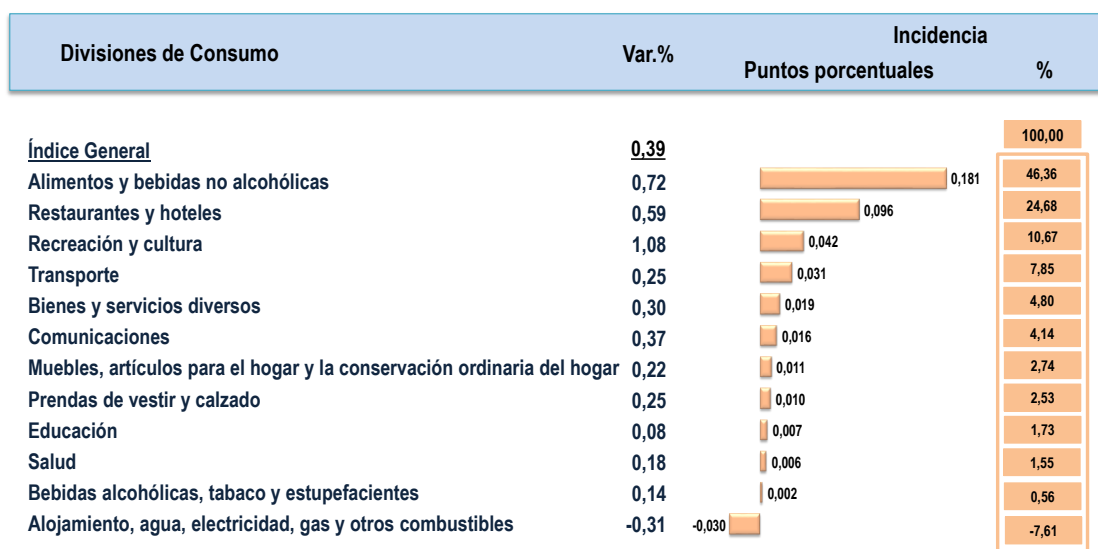
# Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

## Julio 2023

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %		
		Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>Índice General</b>	<b>100,000</b>	<b>0,39</b>	<b>2,92</b>	<b>5,88</b>
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	0,72	6,12	11,97
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	0,14	2,54	4,51
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,25	2,23	3,68
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	-0,31	-2,47	0,35
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,22	1,38	2,72
6. Salud	3,484	0,18	1,87	4,01
7. Transporte	12,397	0,25	-0,98	0,41
8. Comunicaciones	4,771	0,37	0,55	0,69
9. Recreación y cultura	3,958	1,08	2,60	4,66
10. Educación	8,607	0,08	6,01	6,91
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,59	4,64	8,15
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,30	2,77	5,68

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Julio 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



## Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de julio 2023

**Alimentos y Bebidas no Alcohólicas**, registró la segunda variación más alta 0,72%, en este resultado aportaron hortalizas, legumbres y tubérculos (3,3%) destacando los incrementos en cebolla de cabeza con 34,9%, ají amarillo escabeche 18,1%, arveja verde 15,7%, zapallo 8,9% y vainita 7,3%; sin embargo, observaron menores precios cebolla china -49,1%, betarraga -14,9%, lechuga -12,7%, poro -11,7%, brócoli -10,8%, también papa blanca -6,8%, yuca -4,5% y papa amarilla -3,7%; asimismo frutas registró aumento (3,0%) determinado por los mayores precios de limón 28,2%, manzana corriente 19,1%, sandía 18,2%, mango 12,8%, uva blanca 9,8%, manzana israel 8,5%, tuna 5,0%, plátano de la isla 3,5%, plátano verde bellaco 2,8% y papaya 2,3%, aumentos que fueron atenuados con la baja en los precios de fresa (-12,5%), maracuyá (-2,0%). En el mismo sentido, carne observó alza (1,9%) incidiendo los mayores precios que registraron pollo eviscerado 3,8% y sus cortes: alas 2,3%, pechuga 2,0% y pierna 1,6%; igualmente aumentaron gallina eviscerada 3,3% y menudencia de pollo 2,2%, también carne de vacuno (carne para guiso 1,3% y carne molida 1,6%); opuestamente los cortes de cerdo disminuyeron (panceta -1,2% y chuleta -0,9%). También, registraron tasas positiva pan y cereales (0,5%) entre ellos fideos de pasta corta 2,8%, maíz seco cancha 1,9%, maíz morado 1,7%, galletas saladas 1,6%, pasteles salados 1,6%, panetón 1,2% y en menor medida pasteles dulces 0,7%, fideos de pasta larga 0,6% y avena envasada 0,4%; asimismo, subieron los precios de aguas minerales, refrescos, jugos de frutas (0,2%) entre ellas agua mineral sin gas 1,0% y bebidas gaseosas 0,2%. De otro lado, se registraron menores precios en pescados y mariscos (-9,1%) incidiendo bonito -17,6%, jurel -17,4% y caballa -16,9%; seguido de leche, queso y huevos (-0,9%) incidiendo queso fresco de vaca -2,8% y huevos de gallina -1,8%; de similar forma presentó variación negativa aceites y grasas (-0,7%) especialmente por la baja del precio promedio del aceite vegetal envasado -1,9%; también disminuyó azúcar (rubia -1,0% y blanca -0,2%); asimismo retrocedieron los precios de otros productos alimenticios (-0,2%) entre ellos las hierbas culinarias: culantro -7,4% y albahaca -6,1%.

**Bebidas alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes** subió en 0,14%, influenciado por el aumento de precios en whisky 0,4%, pisco 0,2%, vino y cerveza blanca nacional con 0,1% cada uno.

**Prendas de Vestir y Calzado** varió 0,25%, explicado por el alza de precios que se observaron en limpieza de prendas de vestir: lavado al agua 0,9%, lavado en seco 0,3%; en prendas de vestir para hombre: chompa 0,7%, pantalón 0,6%, camisa y calcetines con 0,3% cada uno; para mujer: medias 0,8%, pantalón 0,7%, casacas y chompas con 0,5% cada uno y ropa interior 0,4%; en calzado para hombre: zapatos 0,4% y zapatillas de lona 0,3%.

**Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles** fue la única división que mostró disminución en sus precios -0,31%, debido a la reducción en los combustibles para el hogar, como gas natural por red para la vivienda -3,4% a partir del 1° julio 2023 y gas doméstico -2,4%. De igual forma, registraron menores precios las viviendas alquiladas -0,2% (alquiler de departamento en edificio -0,3%) y en menor medida las tarifas de electricidad residencial -0,03% (saldo de la variación de la tarifa del mes anterior).

**Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda** creció en 0,22%, observándose aumento en bienes para el hogar no duraderos 0,5% (cera para pisos y paños de cocina 0,9% cada uno, lava vajilla 0,7%, jabón para lavar ropa 0,6% y detergente 0,5%); utensilios para el hogar con 0,5% (ollas 0,5%); artefactos eléctricos pequeños para el hogar con 0,3% (licuadora 0,3%, plancha 0,1%); artefactos para el hogar grandes con 0,2% (horno microondas 0,4%, refrigeradora 0,3%, cocina a gas 0,2%, lavadora 0,1%); herramientas pequeñas y accesorios diversos con 0,2% (cables eléctricos 0,3%, pilas o baterías eléctricas 0,2%, bombillas eléctricas 0,1%).

**Salud**, presentó un aumento de 0,18%, incidiendo los precios de los servicios dentales 0,9% (servicio de odontología 0,9%); servicios de laboratorios y radiográficos con 0,3% (tomografía 0,8%, análisis de orina 0,6%, radiografías 0,4%, ecografía obstétrica 0,2%); productos farmacéuticos 0,1% (antiácidos antiflatulentos 0,8%, expectorantes y mucolíticos 0,6%, antihaemorrágicos 0,4%, antihipertensivos y antiinflamatorios 0,3% cada uno, antigripales 0,1%). Así también, presentaron alza de precios servicios médicos, como consultas: pediatría 0,5% y medicina general 0,4%.

**Transporte** varió 0,25%, mostrando incremento de precios el transporte de pasajeros por aire 3,5%, principalmente pasaje aéreo nacional 18,3%; así como transporte de pasajeros por carretera 0,5%, como pasaje en ómnibus interprovincial 13,1%. Contrariamente, registraron disminución de precios los combustibles para vehículos -2,2% (gas licuado de petróleo vehicular -9,3%, gasohol -2,0% y petróleo diésel -1,0%); y adquisición de vehículos -0,8%, como motocicleta -1,5% y automóviles nuevos -0,8%, por menor tipo de cambio.

**Comunicaciones**, registró un incremento de 0,37%, por los mayores precios registrados en los servicios telefónicos y de facsímil 0,5% (consumo de servicios empaquetados 1,1%). Contrariamente, bajó el equipo telefónico móvil -0,6%.

**Recreación y cultura** mostró una variación de 1,08%, por los mayores precios en paquetes turísticos 4,1%; papeles y útiles de oficina 0,7% (cuadernos y papeles 0,8%, útiles escolares 0,6%); servicios culturales 2,8% (entrada a cines 0,4% y entrada a discotecas 0,1%); servicio de televisión por redes 6,4%; comida para mascota 1,0%. De otro lado, presentaron disminución de precios los equipos de procesamiento e información -0,3% (memorias e impresoras con -0,9% cada uno, computadoras personales -0,4%).

**Educación**, varió ligeramente en 0,08%; principalmente por la subida de precios en la enseñanza terciaria (pensión en instituto superior no estatal 0,9%).

**Restaurantes y Hoteles**, presentó una variación de 0,59%, por incremento en comida en restaurantes, donde se incrementaron los precios de sándwiches 1,1%, desayuno 0,7% y menú en restaurantes en 0,5%, de similar forma, subieron los precios de los platos calientes a la carta como chicharrón de chancho 1,7%, lomo saltado 1,3%, carne a la parrilla 1,1%, caldo de gallina 0,9%, platos chifa 0,8% y pollo a la brasa 0,7%, asimismo platos fríos a la carta como ceviche 0,4% y pasteles dulces 0,7%. En el servicio de bebidas en restaurantes aumentaron los precios de jugo de frutas licuado 0,8%, bebidas calientes 0,7%, cerveza servida 0,6% y bebidas gaseosas servidas 0,4%.

**Bienes y Servicios Diversos** aumentó 0,30%, incidiendo el alza de precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza con 0,6%, en las cuales destacan corte de cabello para hombre 0,8%, peinado para mujer 0,8%, corte de cabello para mujer y permanente 0,7%, teñido de cabello y cuidado estético de manos y pies con 0,6% cada uno; artículos y productos para el cuidado personal 0,3% (jabón de tocador 1,2%, talco y cremas faciales 0,6% cada uno, cepillo dental y cremas dentales ambos con 0,4%).

### **Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía**

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en julio de 2023, una variación de 0,29%.

La variación para el mes de julio del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (0,66%), gasohol y lubricantes (-2,05%), gas doméstico (-2,41%), combustibles sólidos (0,18%), gas natural para la vivienda (-3,39%) y electricidad residencial (-0,03%).

**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**  
**(Base: Diciembre 2021 = 100)**  
**Julio 2023**

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>100,000</b>	<b>0,39</b>	<b>2,92</b>	<b>5,88</b>
<b>01. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</b>	<b>22,967</b>	<b>0,72</b>	<b>6,12</b>	<b>11,97</b>
01.1. ALIMENTOS	21,046	0,77	6,38	12,51
01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	0,50	4,09	10,57
01.1.2. CARNE	5,227	1,87	6,86	9,76
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	-9,06	-2,66	-0,53
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	-0,86	8,50	11,30
01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	-0,66	-0,73	8,32
01.1.6. FRUTAS	2,500	2,96	12,94	21,02
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	3,25	6,41	20,85
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	-0,30	3,76	6,45
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	-0,19	6,24	12,66
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,19	2,96	5,67
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	0,23	2,36	6,08
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,18	3,09	5,59
<b>02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES</b>	<b>1,606</b>	<b>0,14</b>	<b>2,54</b>	<b>4,51</b>
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	0,15	2,63	4,68
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	0,34	2,61	5,65
02.1.3. CERVEZA	1,028	0,12	3,17	4,98
02.2. TABACO	0,069	0,05	0,42	0,79
<b>03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO</b>	<b>4,196</b>	<b>0,25</b>	<b>2,23</b>	<b>3,68</b>
03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,31	2,62	3,99
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,29	2,57	3,80
03.2. CALZADO	1,282	0,12	1,36	2,96
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	0,13	1,36	2,99
<b>04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES</b>	<b>10,554</b>	<b>-0,31</b>	<b>-2,47</b>	<b>0,35</b>
04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	-0,19	-0,75	0,31
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	-0,19	-0,75	0,31
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	0,07	1,96	5,58
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	0,04	1,57	4,61
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,00	1,32	5,44
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	-0,70	-7,10	-2,43
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	-0,03	-7,55	0,47
04.5.2. GAS	1,069	-2,63	-5,89	-10,17
<b>05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR</b>	<b>5,106</b>	<b>0,22</b>	<b>1,38</b>	<b>2,72</b>
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS	0,491	0,03	0,50	1,78
05.1.1. MUEBLES Y ACCESORIOS	0,491	0,03	0,50	1,78
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR	0,173	0,12	0,54	2,32
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR	0,480	0,16	0,92	2,31
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR	0,100	0,25	1,98	5,44
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN	0,297	0,15	1,61	3,92
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR	3,565	0,27	1,58	2,74
05.6.1. BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS	1,319	0,48	3,23	5,76
05.6.2. SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR	2,245	0,14	0,55	0,92

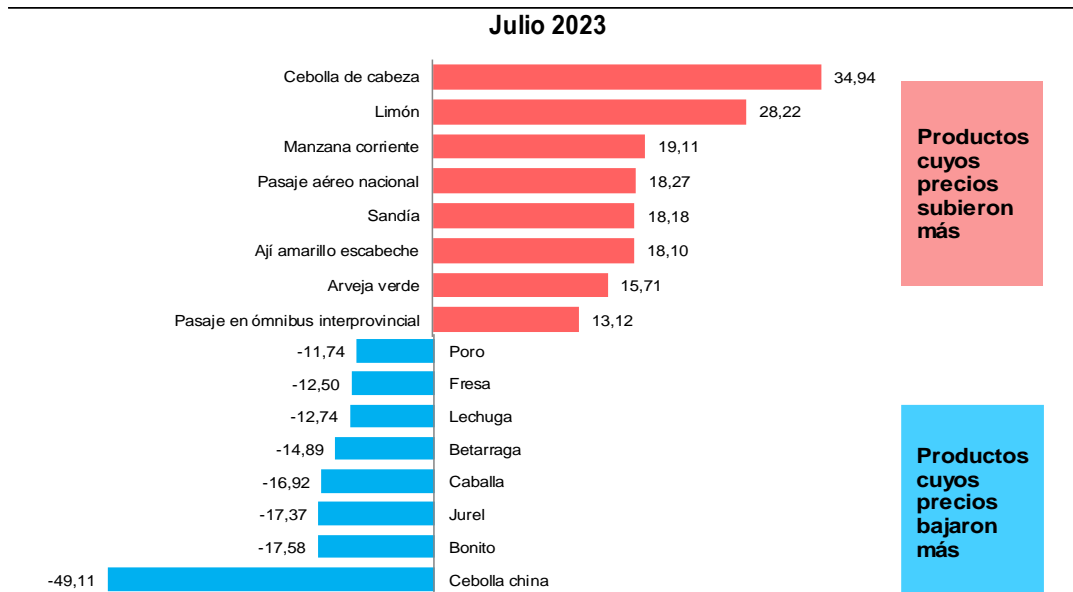
**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**  
**(Base: Diciembre 2021 = 100)**  
**Julio 2023**

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>06. SALUD</b>	3,484	0,18	1,87	4,01
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	0,11	1,45	3,07
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,12	1,39	2,96
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,10	2,53	5,15
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,50	3,08	7,24
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,25	2,34	6,92
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,91	5,36	10,79
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,35	1,66	4,39
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,00	1,63	3,00
<b>07. TRANSPORTE</b>	12,397	0,25	-0,98	0,41
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	-0,77	-1,47	1,82
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	-0,77	-1,46	1,88
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	-1,34	-7,74	-17,94
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	-2,05	-12,19	-26,14
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	0,68	0,24	3,75
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	0,46	0,66	4,40
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	3,52	-4,70	-3,64
<b>08. COMUNICACIONES</b>	4,771	0,37	0,55	0,69
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSIMILE	0,465	-0,51	-0,73	-3,14
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSIMILE	4,292	0,46	0,68	1,08
<b>09. RECREACIÓN Y CULTURA</b>	3,958	1,08	2,60	4,66
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	-0,10	-0,60	-0,60
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGE	0,435	0,01	-0,46	-0,62
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	-0,26	-0,81	-0,58
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉS	0,986	0,50	2,20	4,05
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	0,87	2,10	4,21
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	1,95	2,92	5,13
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	2,75	3,93	6,54
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	0,25	5,75	8,87
09.5.1. LIBROS	0,193	-0,06	2,40	2,41
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	10,57	15,34
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	4,13	5,41	13,93
<b>10. EDUCACIÓN</b>	8,607	0,08	6,01	6,91
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,00	10,29	10,29
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,00	10,74	10,74
10.4. ENSEÑANZA TERCARIA	4,259	0,17	3,29	4,98
<b>11. RESTAURANTES Y HOTELES</b>	15,885	0,59	4,64	8,15
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,60	4,73	8,30
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,60	4,78	8,38
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,64	4,47	7,86
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,25	1,50	2,61
<b>12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS</b>	6,469	0,30	2,77	5,68
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,38	3,26	6,89
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALI	0,803	0,64	3,77	6,50
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,32	3,16	6,96
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,06	0,99	1,96
12.5. SEGUROS	0,309	0,01	2,72	4,36
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,07	0,66	1,43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Productos con mayor variación de precios

### Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

### Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Julio 2023

Producto	Var %	Incidencia	Producto	Var %	Incidencia
Cebolla de cabeza	34,94	0,154	Bonito	-17,58	-0,069
Pollo eviscerado	3,77	0,062	Fresa	-12,50	-0,037
Limón	28,22	0,060	Jurel	-17,37	-0,029
Menú en restaurantes	0,46	0,031	Papa blanca	-6,82	-0,028
Pasaje en ómnibus interprovincial	13,12	0,028	Huevos de gallina	-1,76	-0,021

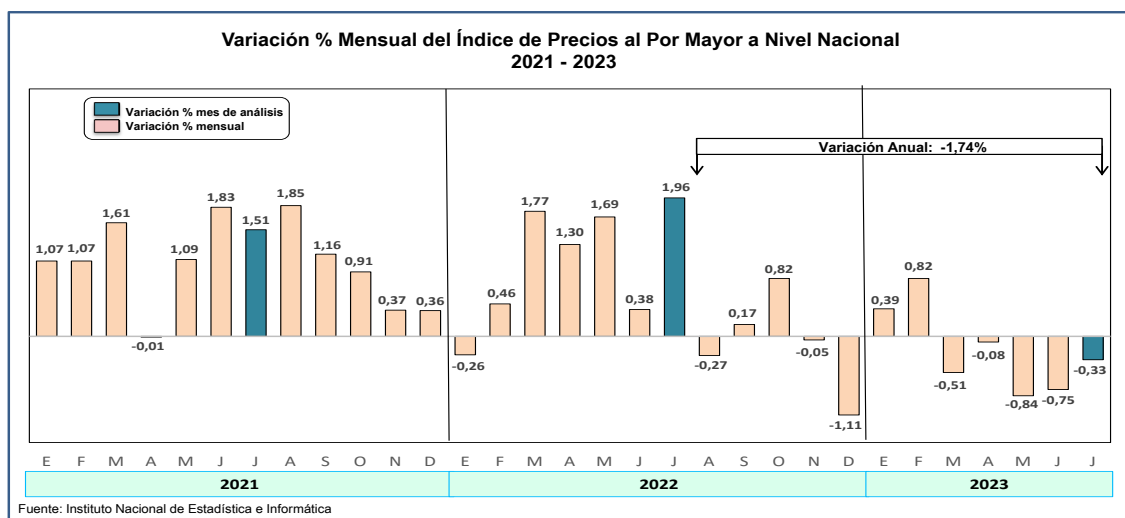
Fuente: INEI

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General.

### III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

#### Julio 2023

El Instituto Nacional de Estadística e Informática comunica que, el Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional en julio 2023, disminuyó en -0,33%, respecto al mes anterior. La variación que acumuló al séptimo mes del año fue -1,31% y en los últimos doce meses, observó una tasa de -1,74%.



En julio 2023, los precios de los productos de origen nacional registraron una ligera caída de -0,03%, ubicando a los bienes del sector industrial como los de mayor incidencia negativa, básicamente por los menores precios en combustibles como, petróleo industrial -6,6%, gasohol -2,2% y gas licuado de petróleo (GLP) -1,9%. Igualmente, otros bienes manufacturados mostraron similar comportamiento como, tubos electrosoldados -12,4%, sacos de plástico -7,4%, varillas de construcción -5,3%, carne: pollo -3,5% y pavo -1,5%, hilados de fibra de algodón -2,0%, aceite refinado de soya -1,7%, envases de metal -1,2%, fideos de pasta larga -0,8% y harina de trigo industrial -0,6%. Por otro lado, subieron los bienes agropecuarios, destacando entre los agrícolas, cebolla 49,0%, manzana 18,0%, limón 10,4%, zapallo 10,0%, maíz amiláceo 3,1%, arroz en cáscara 3,0% y maíz choclo 2,0%; y entre los productos pecuarios, ganado porcino 2,1%, pollo en pie 1,8% y gallina en pie 1,5%. De igual manera, manifestaron alza de precios los productos pesqueros como, merluza 8,4%, perico 5,1%, cojinova 2,9% y bonito 0,6%.

Asimismo, los productos de procedencia importada señalaron disminución de precios en -1,39%, especialmente los bienes manufacturados como, torta de soya -8,2%, abonos: nitrogenados -6,5% y binarios -1,3%, varillas de construcción -3,9%, resinas: PVC -3,7% y polietileno -2,3%, aceite crudo de soya -3,4%, neumáticos para camión -2,8%, planchas de acero -2,3%, teléfono móvil -1,8%, cargadores frontales, vehículos para el transporte y cianuro, con -1,4%, cada uno, automóviles -1,2% y aceites lubricantes -1,1%. De igual forma, cayeron los precios de algunos productos agropecuarios como, maíz amarillo duro -7,6%, algodón sin cardar -1,6% y trigo -1,1%.

#### Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Julio 2023

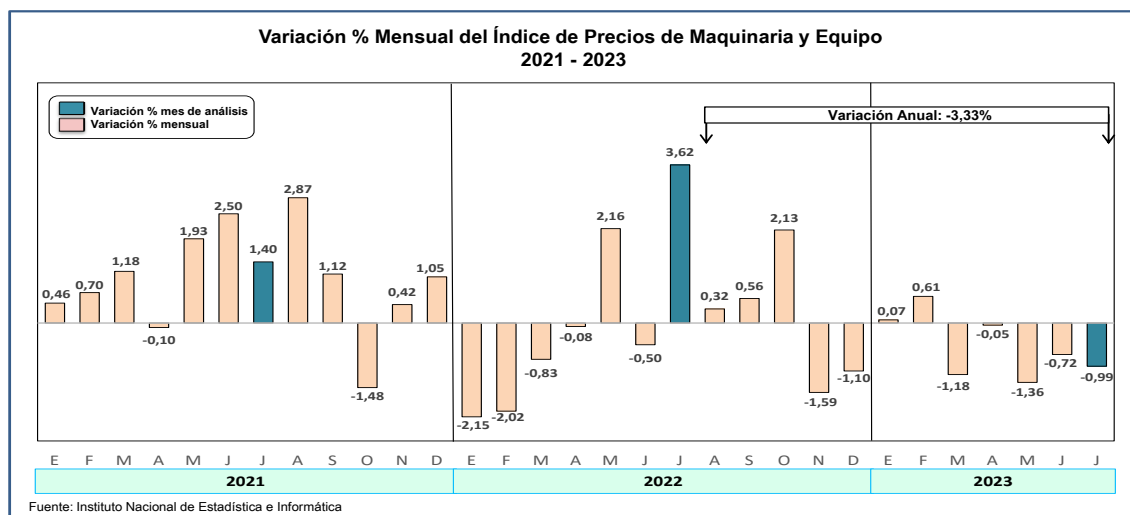
Nivel de Desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>Índice General</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,33</b>	<b>-1,31</b>	<b>-1,74</b>
<b>1,0 Productos Nacionales</b>	<b>75,92</b>	<b>-0,03</b>	<b>0,09</b>	<b>0,65</b>
1,1 Sector Agropecuario	10,55	2,24	3,53	10,30
1,2 Sector Pesca	0,63	0,51	12,14	11,42
1,3 Sector Manufactura	64,74	-0,48	-0,72	-1,24
<b>2,0 Productos Importados</b>	<b>24,08</b>	<b>-1,39</b>	<b>-6,03</b>	<b>-9,52</b>
2,1 Sector Agropecuario	1,28	-3,28	-9,96	-12,41
2,3 Sector Manufactura	22,80	-1,28	-5,78	-9,34

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

### Julio 2023

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de julio 2023, se redujo en -0,99%, tendencia negativa que se viene reflejando por quinto mes consecutivo. La variación acumulada de enero a julio 2023 se ubicó en -3,59% y la tasa anualizada (últimos doce meses), llegó a -3,33%.



En el mes de análisis, los precios de los bienes de capital de origen nacional, registraron una caída de -0,69%, observándose la menor variación en la maquinaria y equipo para la industria: cilindros -2,3%, tanques metálicos -1,6%, transformadores -1,4%, hornos para panadería -0,9%, tableros eléctricos -0,7% y estantes -0,4%; seguido por maquinaria y equipo para el transporte tal como mototaxi -1,1%, muelles para vehículo automotriz -0,8% y carrocerías -0,4%; otra maquinaria y equipo, redes para pesca -1,5% y carretillas -0,6%; y en menor magnitud, maquinaria y equipo para la agricultura, principalmente picos -0,6% y lampas -0,2%.

Del mismo modo, se redujeron los precios de los bienes de capital de origen importado -1,11%, determinado entre otros factores por el comportamiento descendente del tipo de cambio. La menor tasa se registró en la maquinaria y equipo para la agricultura, como tractores -1,4% y lampas -0,3%. Igualmente, bajos precios presentó la maquinaria y equipo para la industria: computadoras -2,0%, palas cargadoras -1,4%, impresoras -1,2% y máquinas de coser industrial -1,1%; la maquinaria y equipo para el transporte: vehículos automotores para el transporte de personal -1,3%, camionetas pick up -1,2%, motores para barco -0,9% y repuestos (filtros de aceite -1,4%); y en otra maquinaria y equipo, aparatos electromédicos -1,2% y contadores de electricidad monofásicos -0,8%.

### Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Julio 2023

Nivel de desagregación	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,99</b>	<b>-3,59</b>	<b>-3,33</b>
<b>1 Maquinaria y Equipo Nacional</b>	<b>27,85</b>	<b>-0,69</b>	<b>-2,94</b>	<b>-2,60</b>
11 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	0,48	-0,10	1,83	2,54
12 Maquinaria y Equipo para la Industria	16,88	-0,82	-2,54	-2,09
13 Maquinaria y Equipo para el Transporte	8,45	-0,53	-4,05	-3,88
14 Otra Maquinaria y Equipo	2,04	-0,49	-2,79	-2,78
<b>2 Maquinaria y Equipo Importado</b>	<b>72,15</b>	<b>-1,11</b>	<b>-3,84</b>	<b>-3,60</b>
21 Maquinaria y Equipo para la Agricultura	1,23	-1,24	1,36	0,69
22 Maquinaria y Equipo para la Industria	42,47	-1,13	-3,99	-4,02
23 Maquinaria y Equipo para el Transporte	24,99	-1,08	-4,05	-3,21
24 Otra Maquinaria y Equipo	3,46	-1,04	-2,24	-3,16

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013= 100)

### Julio 2023

El Índice de Precios de Materiales de Construcción a nivel de Lima Metropolitana, en el mes de julio 2023 registró una disminución de 0,58%, cifra similar al mes anterior, anulando en los siete primeros meses del año una variación de 1,43% y en los últimos doce meses (agosto 2022-julio 2023) de 1,65%

En el mes de julio, los precios de los insumos de la construcción bajaron 0,58%, explicado por nueve de los diez grupos que componen este indicador: tubos y accesorios de plásticos como accesorios de PVC para electricidad 1,6%, tubos de PVC (agua, desagüe y electricidad) 2,6%, accesorios de PVC para agua y desagüe 1,7%, por la baja de policloruro de vinilo 1,4% (vidrios templados 1,4% y vidrios primarios 2%), influyendo la baja del tipo de cambio; metálicos en -1,23%, por los menores precios en tubos de acero laminado 2,8%, planchas zincadas onduladas 2,4%, planchas de acero (3A 0% y LA -2,6%), alambre negro 1,7% y varillas de construcción 1,1%. Asimismo, bajaron los precios en la madera (para techo 1,1%, pandereta y pastelero ambos en 0,9% y king kong 1%), por menor demanda; maderas (capirona 1,1%, tornillo y cachimbo 0,8% respectivamente); mayólicas y mosaicos (revestimientos para piso 0,3% y para pared 0,1%); estructuras de concreto 0,1% (planchas onduladas compuestas 0,8% y planchas de yeso 0,5%); en menor proporción, variaron los agregados 0,08% (piedra 0,4% y hormigón -0,1%) y los suministros eléctricos 0,04% (cables para energía 0,7% y alambres y cables para instalaciones fijas 0,4%).

En tanto que, se observa el alza de aglomerantes con 0,13% (cemento portland tipo V 1,5% y tipo I 0,1%).



# ANEXOS

## Cuadro 1

### Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo (Base Diciembre 2021 = 100)

Julio 2023

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>Índice General</b>	<b>100,000</b>	<b>0,34</b>	<b>3,17</b>	<b>6,02</b>
<b>01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas</b>	<b>23,928</b>	<b>0,62</b>	<b>6,08</b>	<b>11,62</b>
01.1. Alimentos	21,933	0,65	6,32	12,15
01.1.1. Pan y cereales	4,438	0,25	3,85	9,71
01.1.2. Carne	5,410	1,07	6,58	9,10
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	-6,39	1,28	1,99
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	-0,67	8,55	11,42
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	-0,65	-0,81	7,65
01.1.6. Frutas	2,637	3,06	11,17	19,77
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	3,036	2,85	6,72	21,17
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones	0,390	-0,52	3,51	1,81
01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	-0,39	6,55	11,59
01.2. Bebidas no alcohólicas	1,995	0,26	3,15	5,50
01.2.1. Café, te y cacao	0,322	0,24	2,52	5,86
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,26	3,28	5,43
<b>02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes</b>	<b>1,655</b>	<b>0,11</b>	<b>2,94</b>	<b>5,98</b>
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,12	3,02	6,15
02.1.3. Cerveza	1,262	0,09	3,42	6,73
02.2. Tabaco	0,055	0,05	0,56	0,98
<b>03. Prendas de Vestir y Calzado</b>	<b>4,610</b>	<b>0,23</b>	<b>2,37</b>	<b>4,15</b>
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,26	2,70	4,43
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,25	2,66	4,29
03.2. Calzado	1,385	0,15	1,60	3,48
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	0,14	1,52	3,39
<b>04. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles</b>	<b>9,607</b>	<b>-0,31</b>	<b>-2,45</b>	<b>-0,24</b>
04.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	-0,12	-0,24	0,84
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	-0,12	-0,24	0,84
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,05	1,62	4,79
04.4.1. Suministro de agua	1,288	0,02	1,33	5,45
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	-0,73	-6,94	-4,15
04.5.1. Consumo de electricidad residencial	2,544	-0,10	-7,10	-0,78
04.5.2. Gas	1,152	-2,45	-7,02	-12,48
<b>05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar</b>	<b>4,932</b>	<b>0,25</b>	<b>2,00</b>	<b>3,86</b>
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,05	0,99	2,24
05.1.1. Muebles y accesorios	0,551	0,05	0,99	2,24
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	0,25	0,99	2,47
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	0,05	0,43	2,45
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	0,16	1,46	3,85
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,20	1,61	3,97
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,32	2,53	4,42
05.6.1. Bienes para el hogar no duraderos	1,404	0,53	4,26	7,66
05.6.2. Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,15	1,15	1,88

**Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo**  
(Base Diciembre 2021 = 100)

Julio 2023

Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Ponderación (%)	Variación Porcentual		
		Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>06. Salud</b>	<b>3,475</b>	<b>0,18</b>	<b>2,01</b>	<b>3,88</b>
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,12	1,62	3,18
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,17	1,54	3,10
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	-0,25	2,99	5,08
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,39	2,90	6,05
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,24	2,28	5,46
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,63	4,78	9,15
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,27	1,65	3,65
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,07	2,08	3,25
<b>07. Transporte</b>	<b>12,210</b>	<b>0,18</b>	<b>-0,42</b>	<b>0,53</b>
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	-0,57	-1,34	0,98
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	-0,54	-1,12	1,34
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	-1,30	-7,59	-17,05
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	-1,86	-11,19	-23,78
07.3. Servicios de transporte	8,938	0,55	1,00	4,01
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	0,41	1,42	4,61
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	2,82	-4,96	-4,25
<b>08. Comunicaciones</b>	<b>4,643</b>	<b>0,30</b>	<b>0,46</b>	<b>0,67</b>
08.2. Equipo telefónico y de facsímil	0,536	-0,63	-0,68	-2,21
08.3. Servicios telefónicos y de facsímil	4,089	0,42	0,60	1,02
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	0,42	0,59	0,98
08.3.2. Servicio de facsímil e internet	0,043	0,12	1,82	5,00
<b>09. Recreación y Cultura</b>	<b>3,996</b>	<b>0,72</b>	<b>2,24</b>	<b>4,10</b>
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,806	-0,32	-1,12	-1,38
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,487	-0,14	-1,28	-1,63
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,319	-0,60	-0,87	-0,99
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,977	0,39	2,11	3,92
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,547	1,39	2,38	4,39
09.4.2. Servicios culturales	1,116	1,94	3,26	5,43
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,528	0,21	6,00	9,21
09.5.1. Libros	0,198	-0,04	3,84	3,85
09.5.2. Diarios y periódicos	0,098	0,21	9,96	14,67
09.6. Paquetes turísticos	0,139	3,33	4,76	12,64
<b>10. Educación</b>	<b>8,058</b>	<b>0,08</b>	<b>6,06</b>	<b>6,79</b>
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,00	9,12	9,12
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,00	9,48	9,48
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,15	4,09	5,36
<b>11. Restaurantes y Hoteles</b>	<b>16,088</b>	<b>0,56</b>	<b>5,01</b>	<b>8,60</b>
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,56	5,10	8,74
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,57	5,27	8,88
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,53	4,24	8,06
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,34	1,08	2,29
<b>12. Bienes y Servicios Diversos</b>	<b>6,798</b>	<b>0,31</b>	<b>2,94</b>	<b>5,67</b>
12.1. Cuidado personal	5,054	0,39	3,34	6,67
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,54	3,89	7,06
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,36	3,24	6,60
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	0,10	2,44	3,65
12.5. Seguros	0,242	0,03	2,40	3,97
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,03	1,23	2,13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

**Cuadro 2**

**Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades**

Julio 2023

Ciudad	Variación Porcentual		
	Julio 2023	Ene. - Jul.23	Ago.22 - Jul.23
<b>Nacional</b>	<b>0,34</b>	<b>3,17</b>	<b>6,02</b>
Abancay	0,78	2,98	6,00
Arequipa	0,03	3,66	6,47
Ayacucho	0,48	2,04	4,96
Cajamarca	0,02	3,76	6,95
Cerro de Pasco	0,72	1,75	5,87
Chachapoyas	0,37	3,64	5,88
Chiclayo	0,21	4,76	6,59
Chimbote	0,01	3,36	5,56
Cusco	0,40	1,83	5,05
Huancavelica	1,00	1,75	5,62
Huancayo	0,61	2,67	5,20
Huánuco	0,36	3,16	5,90
Huaraz	0,57	2,71	6,49
Ica	0,71	3,52	7,55
Iquitos	0,32	1,35	4,22
Lima Metropolitana	0,39	2,92	5,88
Moquegua	0,18	2,90	6,04
Moyobamba	0,16	4,30	4,93
Piura	0,08	4,08	5,80
Pucallpa	0,42	2,32	4,04
Puerto Maldonado	0,33	2,12	4,89
Puno	0,20	2,34	5,96
Tacna	0,28	3,73	6,40
Tarapoto	0,08	3,85	5,91
Trujillo	0,16	6,30	9,14
Tumbes	0,66	4,56	5,24

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

### Cuadro 3

#### Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2020 - 2023

(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	92,19	94,66	100,04	108,70	0,05	0,74	0,04	0,23	0,05	0,74	0,04	0,23	1,89	2,68	5,68	8,66
FEBRERO	92,32	94,54	100,35	109,02	0,14	-0,13	0,31	0,29	0,20	0,62	0,35	0,52	1,90	2,40	6,15	8,65
MARZO	92,92	95,33	101,84	110,39	0,65	0,84	1,48	1,25	0,84	1,46	1,84	1,78	1,82	2,60	6,82	8,40
ABRIL	93,01	95,23	102,82	111,01	0,10	-0,10	0,96	0,56	0,95	1,36	2,82	2,35	1,72	2,38	7,96	7,97
MAYO	93,20	95,49	103,21	111,36	0,20	0,27	0,38	0,32	1,15	1,63	3,21	2,67	1,78	2,45	8,09	7,89
JUNIO	92,96	95,98	104,44	111,19	-0,27	0,52	1,19	-0,15	0,89	2,15	4,44	2,52	1,60	3,25	8,81	6,46
<b>JULIO</b>	<b>93,39</b>	<b>96,95</b>	<b>105,42</b>	<b>111,62</b>	<b>0,46</b>	<b>1,01</b>	<b>0,94</b>	<b>0,39</b>	<b>1,35</b>	<b>3,18</b>	<b>5,42</b>	<b>2,92</b>	<b>1,86</b>	<b>3,81</b>	<b>8,74</b>	<b>5,88</b>
AGOSTO	93,28	97,90	106,13		-0,11	0,98	0,67		1,24	4,20	6,13		1,69	4,95	8,40	
SETIEMBRE	93,41	98,30	106,68		0,14	0,40	0,52		1,38	4,62	6,68		1,82	5,23	8,53	
OCTUBRE	93,43	98,87	107,05		0,02	0,58	0,35		1,40	5,23	7,05		1,72	5,83	8,28	
NOVIEMBRE	93,91	99,22	107,60		0,52	0,36	0,52		1,92	5,60	7,60		2,14	5,66	8,45	
DICIEMBRE	93,96	100,00	108,46		0,05	0,78	0,79		1,97	6,43	8,46		1,97	6,43	8,46	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2020 - 2023  
(Base Diciembre 2021 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	91,5426	94,2190	100,1824	109,0647	0,05	0,81	0,18	0,46	0,05	0,81	0,18	0,46	1,87	2,92	6,33	8,87
FEBRERO	91,6552	94,2082	100,4952	109,5304	0,12	-0,01	0,31	0,43	0,17	0,79	0,50	0,89	1,84	2,79	6,67	8,99
MARZO	92,2107	94,9234	101,9991	110,8385	0,61	0,76	1,50	1,19	0,78	1,56	2,00	2,10	1,77	2,94	7,45	8,67
ABRIL	92,5919	94,9682	103,152	111,4476	0,41	0,05	1,13	0,55	1,19	1,61	3,15	2,66	1,97	2,57	8,62	8,04
MAYO	92,6041	95,1730	103,5269	111,7948	0,01	0,22	0,36	0,31	1,21	1,83	3,53	2,98	1,89	2,77	8,78	7,99
JUNIO	92,4347	95,6769	104,5983	111,6159	-0,18	0,53	1,03	-0,16	1,02	2,37	4,60	2,81	1,77	3,51	9,32	6,71
JULIO	92,9987	96,6715	105,6410	112,0002	0,61	1,04	1,00	0,34	1,64	3,43	5,64	3,17	2,15	3,95	9,28	6,02
AGOSTO	93,0873	97,6995	106,2972		0,10	1,06	0,62		1,73	4,53	6,30		2,14	4,95	8,80	
SETIEMBRE	93,2353	98,2544	106,8878		0,16	0,57	0,56		1,90	5,12	6,89		2,26	5,38	8,79	
OCTUBRE	93,1174	98,8251	107,3678		-0,13	0,58	0,45		1,77	5,73	7,37		1,99	6,13	8,64	
NOVIEMBRE	93,4338	99,2675	107,8469		0,34	0,45	0,45		2,11	6,21	7,85		2,23	6,24	8,64	
DICIEMBRE	93,4662	100,0000	108,5634		0,03	0,74	0,66		2,15	6,99	8,56		2,15	6,99	8,56	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 5

### Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2020 - 2023

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	108,36	111,62	125,11	134,77	-0,35	1,07	-0,26	0,39	-0,35	1,07	-0,26	0,39	-0,14	3,01	12,09	7,72
FEBRERO	108,21	112,81	125,68	135,87	-0,14	1,07	0,46	0,82	-0,49	2,14	0,19	1,21	0,17	4,25	11,41	8,11
MARZO	108,52	114,62	127,91	135,17	0,28	1,61	1,77	-0,51	-0,21	3,79	1,97	0,69	0,43	5,63	11,59	5,68
ABRIL	108,27	114,61	129,57	135,06	-0,23	-0,01	1,30	-0,08	-0,44	3,78	3,30	0,61	-0,07	5,86	13,05	4,24
MAYO	108,14	115,86	131,76	133,93	-0,12	1,09	1,69	-0,84	-0,56	4,90	5,04	-0,24	-0,37	7,14	13,72	1,65
JUNIO	107,97	117,97	132,26	132,93	-0,15	1,83	0,38	-0,75	-0,71	6,82	5,44	-0,98	-0,44	9,26	12,11	0,51
<b>JULIO</b>	<b>108,55</b>	<b>119,75</b>	<b>134,85</b>	<b>132,50</b>	<b>0,53</b>	<b>1,51</b>	<b>1,96</b>	<b>-0,33</b>	<b>-0,18</b>	<b>8,43</b>	<b>7,50</b>	<b>-1,31</b>	<b>0,05</b>	<b>10,32</b>	<b>12,60</b>	<b>-1,74</b>
AGOSTO	108,92	121,97	134,48		0,34	1,85	-0,27		0,16	10,44	7,21		0,08	11,98	10,26	
SETIEMBRE	109,05	123,39	134,71		0,12	1,16	0,17		0,28	11,72	7,40		0,22	13,15	9,18	
OCTUBRE	109,33	124,51	135,82		0,25	0,91	0,82		0,53	12,74	8,28		0,35	13,89	9,08	
NOVIEMBRE	109,72	124,98	135,75		0,36	0,37	-0,05		0,90	13,16	8,22		0,85	13,90	8,62	
DICIEMBRE	110,44	125,43	134,25		0,65	0,36	-1,11		1,56	13,58	7,03		1,56	13,58	7,03	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 6

### Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2020 - 2023

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	114,68	122,27	134,16	137,65	-1,27	0,46	-2,15	0,07	-1,27	0,46	-2,15	0,07	-0,20	6,62	9,72	2,60
FEBRERO	115,94	123,12	131,45	138,50	1,10	0,70	-2,02	0,61	-0,18	1,16	-4,12	0,68	1,38	6,19	6,76	5,36
MARZO	118,90	124,58	130,36	136,85	2,55	1,18	-0,83	-1,18	2,37	2,35	-4,92	-0,52	4,62	4,78	4,64	4,98
ABRIL	117,00	124,45	130,25	136,79	-1,60	-0,10	-0,08	-0,05	0,73	2,24	-5,00	-0,56	2,98	6,37	4,66	5,02
MAYO	116,91	126,85	133,06	134,92	-0,08	1,93	2,16	-1,36	0,65	4,21	-2,95	-1,92	2,32	8,50	4,90	1,40
JUNIO	118,06	130,02	132,39	133,96	0,99	2,50	-0,50	-0,72	1,64	6,82	-3,44	-2,62	2,79	10,13	1,83	1,18
<b>JULIO</b>	<b>119,77</b>	<b>131,83</b>	<b>137,19</b>	<b>132,62</b>	<b>1,45</b>	<b>1,40</b>	<b>3,62</b>	<b>-0,99</b>	<b>3,12</b>	<b>8,31</b>	<b>0,06</b>	<b>-3,59</b>	<b>5,38</b>	<b>10,07</b>	<b>4,06</b>	<b>-3,33</b>
AGOSTO	120,54	135,61	137,63		0,65	2,87	0,32		3,78	11,41	0,39		4,36	12,50	1,49	
SETIEMBRE	120,34	137,13	138,40		-0,17	1,12	0,56		3,61	12,66	0,95		4,07	13,95	0,93	
OCTUBRE	121,37	135,10	141,35		0,85	-1,48	2,13		4,49	10,99	3,10		4,81	11,32	4,63	
NOVIEMBRE	122,10	135,67	139,10		0,60	0,42	-1,59		5,12	11,46	1,46		5,50	11,12	2,53	
DICIEMBRE	121,72	137,10	137,56		-0,31	1,05	-1,10		4,79	12,64	0,34		4,79	12,64	0,34	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

## Cuadro 7

### Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2020 - 2023

(Base Diciembre 2013 = 100)

Mes	Índice General				Variación Porcentual											
					Mensual				Acumulada				Anual 1/			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
ENERO	115,00	122,68	141,75	148,44	-0,08	1,53	1,67	1,62	-0,08	1,53	1,67	1,62	-0,61	6,67	15,55	4,72
FEBRERO	115,42	124,19	141,96	149,03	0,37	1,23	0,15	0,40	0,29	2,78	1,82	2,02	-0,03	7,59	14,31	4,98
MARZO	115,58	125,54	144,35	148,58	0,13	1,09	1,68	-0,30	0,42	3,90	3,53	1,72	0,18	8,62	14,99	2,93
ABRIL	115,50	125,99	145,46	147,81	-0,07	0,36	0,76	-0,52	0,36	4,27	4,32	1,19	0,21	9,08	15,46	1,62
MAYO	115,72	126,92	146,54	147,02	0,19	0,74	0,75	-0,54	0,55	5,05	5,10	0,64	0,33	9,69	15,46	0,32
JUNIO	116,19	128,94	146,84	146,22	0,41	1,59	0,20	-0,54	0,96	6,71	5,32	0,10	0,71	10,97	13,88	-0,42
<b>JULIO</b>	<b>117,17</b>	<b>131,17</b>	<b>147,88</b>	<b>145,45</b>	<b>0,84</b>	<b>1,73</b>	<b>0,71</b>	<b>-0,53</b>	<b>1,81</b>	<b>8,56</b>	<b>6,06</b>	<b>-0,43</b>	<b>1,69</b>	<b>11,95</b>	<b>12,74</b>	<b>-1,65</b>
AGOSTO	117,64	133,30	147,04		0,40	1,62	-0,57		2,22	10,33	5,46		1,37	13,31	10,30	
SETIEMBRE	118,20	134,15	146,66		0,48	0,63	-0,26		2,70	11,03	5,18		2,19	13,49	9,32	
OCTUBRE	118,59	136,93	146,83		0,33	2,07	0,12		3,04	13,33	5,31		2,62	15,47	7,23	
NOVIEMBRE	119,09	137,95	146,31		0,43	0,75	-0,36		3,48	14,18	4,93		3,57	15,84	6,06	
DICIEMBRE	120,83	139,43	146,08		1,45	1,07	-0,16		4,99	15,40	4,77		4,99	15,40	4,77	

1/ Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática



## Cuadro 8

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA (Base Dic.2021 = 100)

Año	Mes	IPC de Lima Metropolitana	Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar 1/	Energía					IPC sin alimentos y energía	
				Gasohol 2/	GLP doméstico	Otros combustibles 3/	Gas natural para la vivienda	Electricidad	Índice	Var. %
2022	Enero	100,04	100,36	99,45	98,31	100,20	99,27	100,08	99,84	-0,16
	Febrero	100,35	100,72	102,39	99,76	100,54	96,62	100,68	100,05	0,21
	Marzo	101,84	102,99	112,62	101,08	100,71	95,05	100,74	100,88	0,83
	Abril	102,82	104,80	112,94	99,61	101,01	95,61	100,99	101,34	0,45
	Mayo	103,21	104,83	118,51	98,41	102,52	85,48	101,96	101,95	0,60
	Junio	104,44	106,40	129,81	98,28	104,14	81,75	102,19	102,83	0,86
	Julio	105,42	107,70	132,64	98,05	105,11	83,48	102,55	103,59	0,74
	Agosto	106,13	109,04	122,64	97,83	105,30	88,99	105,66	103,92	0,31
	Setiembre	106,68	110,17	114,72	96,06	104,97	88,76	105,99	104,26	0,33
	Octubre	107,05	110,34	116,12	94,56	104,79	88,76	106,52	104,78	0,50
	Noviembre	107,60	111,15	117,33	92,09	104,62	90,33	110,46	105,02	0,23
	Diciembre	108,46	112,62	111,57	90,80	104,66	89,63	111,46	105,59	0,54
2023	Enero	108,70	113,31	107,03	89,18	104,58	89,63	111,54	105,64	0,05
	Febrero	109,02	113,96	109,45	88,35	104,62	89,25	107,06	105,93	0,27
	Marzo	110,39	116,16	107,63	89,05	104,71	89,24	106,53	106,86	0,88
	Abril	111,01	117,51	106,43	88,28	104,77	86,98	105,74	107,08	0,20
	Mayo	111,36	118,52	103,71	87,50	105,00	87,05	103,45	107,16	0,08
	Junio	111,19	118,00	100,02	86,82	105,19	89,99	103,07	107,31	0,14
	Julio	111,62	118,78	97,97	84,73	105,37	86,94	103,04	107,62	0,29
Var. % mes		0,39	0,66	-2,05	-2,41	0,18	-3,39	-0,03	0,29	

1/ Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

2/ Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

3/ Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## FICHA TÉCNICA

### El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

**Definición.** El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

**Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF).** El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país.

La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

#### ***Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:***

**Cobertura Geográfica.** El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

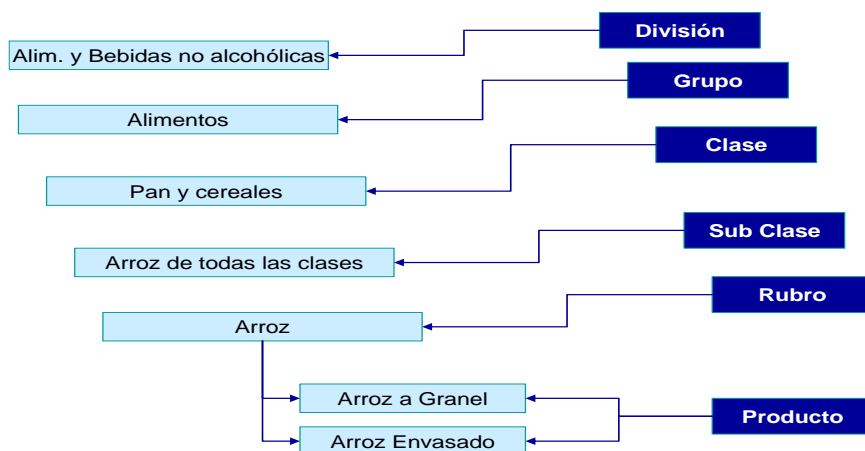
**Periodo base.** El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

**Periodo de referencia de las ponderaciones.** Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

**Periodicidad.** Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

**Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades.** Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

**Composición del Gasto Familiar.** El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12 divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



**Canasta de consumo nacional.** La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

**Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional.** El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

#### NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO		PONDERACIÓN		DIFERENCIA
		2011	2021	
INDICE GENERAL		100.000	100.000	0.00
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	8.296	9.607	1.31
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06	SALUD	3.202	3.475	0.27
07	TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08	COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09	RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10	ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11	RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

## NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	BASE 2011	BASE DIC 2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

**Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN).** El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = \frac{\sum_{j=1}^m I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\sum_{j=1}^m w_{ij,0}}$$

Donde,

$IN_{i,t/0}$  : Índice nacional del producto "i", en el periodo "t" respecto a la base "0".

$I_{ij,t}$  : Índice del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo "t"

$w_{ij,0}$  : Ponderación del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo base "0"

$\sum_{j=1}^m w_{ij,0}$  : Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^n (IN_{i,t/0} * W_{i,0}) \qquad W_{i,0} = \sum_{j=1}^m W_{ij,0}$$

Donde,

$IPCN_{t/0}$  : Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo “t” respecto a la base “0”

$W_{i,0}$  : Ponderación nacional del producto “i”, en el periodo base “0”

$$\sum_{i=1}^n W_{i,0} = 100$$

## **Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana**

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

**Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF).** El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

**Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana.** Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC  
SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021**

12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF		POND.		DIFERENCIA
		2009	2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>		<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

**LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021**

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDERACIÓN		DIFERENCIA
	2009	2021	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>0.00</b>
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

## **Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional**

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

### **Definición**

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

### **Fuentes de información**

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### **Características del índice de precios al por mayor**

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

### **Canasta de bienes del IPM**

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

### **Productos y Nomenclatura**

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.



## Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

### ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>ORIGEN NACIONAL</b>	<b>78,33</b>	<b>75,92</b>
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
<b>ORIGEN IMPORTADO</b>	<b>21,67</b>	<b>24,08</b>
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

## Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

### - Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundándose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

## Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,t/0} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

### Notación:

$I_{i,t/0}$  : Índice del producto  $i$  del periodo actual  $t$  respecto al periodo base 0.

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto " $i$ ", en el período base 0.

$m$  : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{i\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

**Dónde:**

- $I_{i\%}$  : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".
- $P_{ijr,t}$  : Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".
- $P_{ijr,0}$  : Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.
- $Q_{i0}$  : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"
- $N$  : número total de productos
- $W_{i,0}$  : Ponderación del producto "i".

## **Índice de Precios de Maquinaria y Equipo**

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

### **Definición**

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

### **Fuente de información**

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

### **Características del índice de precios de maquinaria y equipo**

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

### **Canasta de bienes del IPME**

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

## Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

### ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL</b>	<b>43,05</b>	<b>27,85</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO</b>	<b>56,95</b>	<b>72,15</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

## Características principales del IPME

### - Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

## Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

## Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

### **Notación:**

- $I_{i,t/0}$  : Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.  
 $P_{irs,t}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".  
 $P_{irs,0}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en el período base 0.  
 $k$  : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[k]{\prod_{s=1}^k \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

### **Donde:**

- $I_{i/0}$  : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".  
 $P_{irs,t}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".  
 $P_{irs,0}$  : Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en el período base 0.  
 $Q_{i0}$  : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".  
 $N$  : Número total de productos.  
 $W_{i0}$  : Ponderación del producto.

## Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maquinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

### **Definición**

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

## Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

## Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

## Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

## Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

## Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL  
ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDERACIÓN (%)	
	BASE 1994	BASE DIC. 2013
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

## Características principales del IPMC

### - Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

### - Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

### - Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

### Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

### Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\%} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

#### Notación:

$I_{i,t/0}$  : Índice del producto  $i$  del periodo actual  $t$  respecto al periodo base  $0$ .

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto " $i$ ", en el período base  $0$ .

$m$  : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^n \sqrt[m]{\prod_{r=1}^m \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot \left( \frac{P_{i0} Q_{i0}}{\sum_{i=1}^n P_{i0} Q_{i0}} \right) = \sum_{i=1}^n I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

#### Donde:

$I_{t/0}$  : Índice General en el período " $t$ ", respecto al período base " $0$ ".

$P_{ijr,t}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ " del producto " $i$ ", en el período actual " $t$ ".

$P_{ijr,0}$  : Precio del informante " $r$ " en la variedad específica " $j$ ", del producto  $i$ , en el período base  $0$ .

$Q_{i0}$  : cantidad consumida del producto " $i$ " en el período base " $0$ ".

$N$  : número total de productos

$W_{i,0}$  : Ponderación del producto.